



Impacto económico y social de las mujeres cabeza de hogar pertenecientes a la categoría Sisben 1 en la ciudad de Cali durante el periodo 2018-2022

**María Camila Arias Gómez
David Andrés García Herrera**

Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

Cali- Valle del Cauca
2022

Impacto económico y social de las mujeres cabeza de hogar pertenecientes a la categoría Sisben 1 en la ciudad de Cali durante el periodo 2019-2022

**María Camila Arias Gómez
David Andrés García Herrera**

Anteproyecto de investigación para evaluación final de la asignatura Metodología de la Investigación, presentado a la profesora Leidi Johana Rojas Arroyave

Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

Cali- Valle del Cauca
2022

TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
Resumen ejecutivo	5
Introducción	7
CAPÍTULO I: CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.	10
1. Definición del fenómeno que se ha analizado.	10
2. Delimitación del contexto	12
2.1 Nivel Local	12
2.1.1 La Alcaldía de Santiago de Cali trabaja en estrategias en favor de las mujeres cabezas de hogar	12
2.2. Nivel Nacional	13
2.2.1 Ser mujer jefa de hogar en Colombia	13
2.2.2 Efectos de la pandemia y el paro en la vida social y laboral de Cali	15
2.2.3 Índice de Competitividad por Ciudades	15
2.2.4 ¿Qué hacer en equidad de género en el futuro del mercado laboral?	17
2.3 Nivel Internacional	17
2.3.1 Construir un mejor futuro. Acuerdo para fortalecer La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ..	17
2.3.2 Los censos de población y vivienda de la ronda 2020 en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia.	19
2.3.3 Programa de transferencias condicionadas	20
3. Problema de investigación.	21
4. Objetivos de la investigación.	22
4.1 Objetivo General.	22
4.2 Objetivos Específicos	22
5. Justificación.	22
6. Metodología.	23
CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL/ PALABRAS CLAVE.	25
CAPÍTULO III: CARACTERIZACIÓN DE LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR EN LA CIUDAD DE CALI 2022.	31
III.1 Unidad geográfica	33
III.2 Obtención de datos de fuentes primarias primarias de información	36
CAPÍTULO IV: POLÍTICAS EDUCATIVAS Y APOYOS POR PARTE DEL ESTADO.	50
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.	53

V.1 Conclusiones de la realidad socioeconómica de las madres cabeza de hogar	53
V.2 Conclusiones de las políticas educativas y apoyos por parte del Estado.	56
CAPÍTULO VI: PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO.	57
BIBLIOGRAFÍA.	60
ANEXOS.	63
Anexo 1: Ficha técnica metodológica.	63
Anexo 2: Encuesta	64

RESUMEN EJECUTIVO.

Uno de los fenómenos que más efecto tiene en la calidad de vida de la población, es sin lugar a dudas el relativo a la pobreza, factor que se ha visto incrementado por el deterioro de la calidad de vida de las mujeres y particularmente de aquellas que tienen la característica de mujeres cabezas de hogar.

En Colombia, en el Valle del Cauca y particularmente en la ciudad de Cali, se han elaborado diagnósticos sobre el fenómeno de la pobreza y a partir de ello, se diseñaron e implementaron estrategias, programas, planes y acciones encaminadas a disminuir el impacto de este en la sociedad. Sin embargo, los resultados no han sido satisfactorios en buena medida porque nos enfrentamos a una circunstancia nueva como es la pandemia del COVID-19 y la vulnerabilidad que ha traído consigo en sectores de la población como las mujeres, los indígenas, población LGTBQ, los afrocolombianos y los jóvenes.

Si bien es cierto la participación de la mujer como cabeza de hogar se ha incrementado en Colombia con el paso de los años¹, la situación no se ha traducido en un mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y de las personas a su cargo, como quiera las evidencian como la tasa de pobreza, exclusión y la tasa de desempleo, entre otras, muestran efectos negativos en la mayoría de las miembros; particularmente y a raíz de la presencia de la actual pandemia de coronavirus, la vulnerabilidad de una serie de sectores de la población se ha comprometido sustancialmente y uno de ellos es precisamente, el de las mujeres y en especial, aquellas que cumplen el papel de jefas de hogar.

Aunque, en la ciudad de Cali, se han adoptado una serie de estrategias, programas y acciones, tendientes a revertir la situación, esta no ha evolucionado favorablemente, en parte porque la gran mayoría de las acciones son de carácter coyuntural y no estructural, situación

¹ Según el DANE, en Colombia había un total de 40,7% de hogares con jefatura femenina en el 2018, mientras en el 2005 la cifra era de 29,9%. lo cual denota un crecimiento entre los períodos intercensales del 10,8%.

que no difiere de lo ocurrido igualmente en otras latitudes a nivel de América Latina y el Caribe: línea de pobreza monetaria en Cali (2021): \$ 1.505.700.o²: ingreso mensual promedio de un hogar a cargo de una mujer en Cali (2022): \$1.000.000; total personas a cargo por hogar en Colombia: 4; personas cargo de las mujeres cabeza de hogar en Cali (2022): 6; disponibilidad de recursos económicos por persona en Cali: \$ 166.667.o, lo que significa que 6 personas se encuentran en situación de pobreza monetaria; coeficiente de Gini³ en Colombia (2021): 0,523.

Para analizar la situación y plantear propuestas de solución a la problemática aludida, se adelantará un estudio de tipo concluyente / descriptivo cuantitativo para el periodo 2018-2022, en la ciudad de Cali y teniendo como referencia la población de mujeres cabeza de hogar que hacen parte de la categoría SISBÉN 1.

² Con base en el DANE, la línea de pobreza monetaria en Cali al 2021 era de \$376.425.o por persona, es decir, \$1.505.700.o por cada hogar, conformado hasta por 4 personas.

³ El coeficiente Gini es uno de los indicadores más utilizados para medir la desigualdad salarial. Es una herramienta analítica que se emplea para medir la concentración de ingresos entre los habitantes de un país, región o localidad, en un determinado periodo; infortunadamente nuestro país es una de las regiones más inequitativas de América Latina y el Caribe.

INTRODUCCIÓN.

En América Latina y el Caribe las medidas adoptadas para contrarrestar la pandemia del coronavirus han exacerbado la desigualdad, la pobreza, la informalidad y la vulnerabilidad en sectores poblacionales como las mujeres, los jóvenes, indígenas y LGTBQ⁴, entre otros.

Particularmente en el caso de las mujeres y específicamente en aquellas que tienen la condición de “mujeres cabeza de hogar⁵”, esta afectación se traduce en aumento de la pobreza, incremento del desempleo, mayor exclusión social, lo cual conlleva a un desmejoramiento de la calidad de vida de una porción significativa de la población. Un reciente documento de FEDESARROLLO⁶ (2022) señalaba sobre el tema que “Colombia es un país con profundas desigualdades en el acceso a oportunidades. Estas desigualdades condicionan la trayectoria de vida de millones de colombianos que enfrentan altas tasas de desempleo, altos niveles de informalidad, poca capacidad de ahorro, ingresos bajos y desprotección económica en la vejez. Sin equidad en el acceso a oportunidades se crean trampas de pobreza que se transmiten de generación en generación. No sorprende que de acuerdo con la OCDE⁷, en Colombia se requieren 11 generaciones para pasar del 10% de más bajos ingresos al promedio de la sociedad (en la OCDE el promedio es de 4,5 generaciones)”.

Si bien es cierto existen unas series de políticas y medidas tendientes a fortalecer la participación e injerencia de las mujeres cabeza de hogar en la actividad económica, los resultados o impactos no han sido los más favorables y por ello es necesario analizar

⁴CEPAL (2021). Paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Crecimiento con persistentes problemas estructurales: desigualdad, pobreza y poca inversión y baja productividad. P. 13 - 14

⁵ Mujeres cabeza de hogar: “Es Mujer Cabeza de Familia quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de **hogar** y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial”,

⁶ FEDESARROLLO (2022). ¿Qué hacer en desigualdad? Luis F. Mejía / Jairo Nuñez. P. 1 - 2.

⁷OCDE:La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) <https://www.oecd.org/acerca/>, con sede en París, Francia, es una organización intergubernamental y multidisciplinaria creada en el año 1960, cuya misión es promover políticas **que** fomentan el bienestar económico, el aumento de empleos y la calidad de vida de las personas .

exhaustivamente la situación con el propósito, no solo de reconocer la naturaleza del problema sino evaluar los impactos de las políticas públicas que se han implementado en la ciudad de Cali y a partir de allí, plantear alternativas de solución a la presente situación.

Con base en los datos obtenidos por el DANE en el censo de población 2018, la población colombiana está representada por mujeres (51,2%) y el 48,8% restante, por hombres; las mujeres cabezas de hogar participan con el 40,7%. del total de los hogares, cifra que respecto a 2005 significó un crecimiento del 10,8%. En términos de personas, las mujeres cabezas de hogar representan en el 2018 a 17.854.735 habitantes, lo cual denota la importancia de su papel en la sociedad colombiana y la imperiosa necesidad de adoptar políticas públicas transformadoras que garanticen la igualdad y la sostenibilidad del modelo de crecimiento y desarrollo económico.

A fin de analizar el fenómeno en la ciudad de Cali y plantear una propuesta de solución a la actual problemática, hemos adelantado un proyecto de investigación que denominamos “IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS DE LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR PERTENECIENTES A LA CATEGORÍA SISBEN 1 EN LA CIUDAD DE CALI DURANTE EL PERIODO 2018 - 2022”.

Metodológicamente el estudio que se ha desarrollado es del tipo cuantitativo concluyente descriptivo y donde a partir de la población identificada como objetivo, definimos una muestra, a la cual aplicamos un cuestionario estructurado, para entrevista personal y que nos permitió obtener una información muy significativa sobre las mujeres cabeza de hogar en la ciudad de Cali.

En la parte final del presente documento, presentamos una serie de propuestas direccionadas a propiciar en las mujeres cabeza de hogar la adquisición de un mayor bienestar económico y social, bienestar que debe involucrar a la totalidad de las personas a su cargo. Es importante señalar que estas propuestas requirieron su materialización en políticas

públicas y en estrategias/ programas/ acciones a cargo del sector empresarial privado y de la propia comunidad comprometida.

CAPÍTULO I: CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

1. Definición del fenómeno que se ha analizado.

Hoy en día en Colombia, las madres cabeza de hogar, constituyen uno de los grupos más significativos de la población. Con base en un Informe elaborado por la CAF⁸ en el 2018 y denominado “Brechas de Género en América Latina”, donde se analizaron cifras comprendidas entre el periodo de 1992 a 2015, uno (1) de cada tres (3) hogares en nuestro país eran liderados y sostenidos por una mujer.

Según el Banco Mundial en Colombia, para el año 2015 el 36,4% de los hogares estaban conformados por madres cabeza de hogar. El DANE, identificó en el censo de población del año 2018, que el 40,7% de los hogares cuentan con madres cabeza de hogar, cifra ésta que tuvo un incremento respecto al censo anterior del año 2005 y donde ésta ascendía al 29,9%.

Con base en el panorama anterior, es pertinente preguntarse en Colombia ¿Qué es una madre cabeza de hogar? Para responder a esta pregunta, el ordenamiento jurídico del país, nos remitirá a la Ley 82 de 1993, a través de la cual se determinan las medidas de protección y apoyo especial a la mujer cabeza de familia y donde específicamente en su artículo 2, se las describe de la siguiente forma:

“Es Mujer Cabeza de Familia quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar”.

⁸ CAF:La Corporación Andina de Fomento (CAF) es una institución financiera multilateral cuya misión es apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional.

De acuerdo con Porras⁹ (2019) “esta misma Ley, en su artículo 3, en concordancia con la Constitución Política Colombiana, artículos 13 y 43, estableció que el Estado debe velar por la especial protección de las mujeres cabeza de hogar, imponiendo así el deber al Estado de proponer políticas públicas y medidas que busquen siempre mejorar las condiciones de vida este grupo poblacional, además de ir desarrollando, de forma progresiva, sus derechos sociales, económicos y culturales.

Por otro lado, la Ley 1232 de 2008 manifestó que la mujer cabeza de hogar es quien ejerce la jefatura del mismo. Ahora bien, teniendo en cuenta estas definiciones, la Corte Constitucional, en sentencia T-084 de 2018, menciona 4 aspectos fundamentales para configurar la condición de mujer cabeza de hogar y las implicaciones de esta.

En primer lugar, menciona que la mujer debe tener a su cargo hijos menores de edad o personas que se encuentren totalmente incapacitadas para trabajar; con este primer parámetro, se determina que las personas a cargo de la mujer cabeza de hogar deben depender de ella de forma económica, social o afectiva, pero, además, está bajo su responsabilidad las funciones de apoyo, cuidado y manutención de las personas a cargo; adicional a esto esta categoría no solo se extienden a aquellas que estén ejerciendo la maternidad, sino que este cuidado se extiende a sus padres o a personas bastante allegadas, siempre y cuando la mujer, titular del cuidado, manutención y protección, sea el núcleo y el soporte del hogar; por último, es importante tener en cuenta que la mujer cabeza de hogar no pierde esta condición por el simple hecho que el menor de edad adquiera la mayoría de edad, ya que si este es menor de 25 años y se encuentra estudiando, este sigue dependiendo de la mujer cabeza de hogar.

⁹ Jeisson F. Porras (2019). Una realidad, una cotidianidad, un contexto a propósito de las madres cabeza de hogar. Editorial Level. P. 2 - 3.

En segundo lugar, la Corte Constitucional menciona que la responsabilidad de la mujer cabeza de hogar debe ser permanente. Como tercer aspecto, debe existir una total sustracción de los deberes legales de manutención por parte del progenitor de los menores de edad. Como último aspecto, debe existir una diferencia sustancial entre las ayudas de los demás familiares y lo aportado por la mujer cabeza de hogar”

Teniendo como referencia el censo de población de 2018, la participación de las mujeres cabezas de hogar en Colombia ha tenido un incremento y las condiciones bajo las cuales se adelanta esta tarea, no han evolucionado favorablemente (incremento de la pobreza, desempleo, inequidad, entre otras), en buena parte y a partir del 2019, por los impactos que han provocado las medidas adoptadas en la sociedad para contrarrestar los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19, a más que las políticas adoptadas para paliar el fenómeno han sido de tipo coyuntural y no estructural, como hubiese sido lo más indicado.

2. Delimitación del contexto.

El contexto tanto a nivel local, nacional e internacional, lo definimos en los siguientes términos:

2.1 Nivel local.

2.1.1 La Alcaldía de Santiago de Cali trabaja en estrategias en favor de las mujeres cabezas de hogar (2012).

La Alcaldía de Santiago de Cali identificó una serie de estrategias en favor de las mujeres cabeza de hogar y para lo cual definió:

“De 544.793 familias registradas en Cali, en un 33,8 % las mujeres son las cabezas de hogar frente a un 66,2 % en el que los hombres asumen la responsabilidad de sostenerlas. Sin embargo, para la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar de la ciudad las mujeres cabezas de hogar trabajan en difíciles condiciones: casi siempre están solas con sus hijos, en trabajos mal remunerados y de baja calidad. Por ejemplo, en la

Comuna 4, en el nororiente caleño, algunos líderes comunitarios señalan que hay madres de familia que luchan por su sustento desde la informalidad, con ventas de arepas, empanadas y otros artículos.

Ante la situación, el titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Jaime Quevedo Caicedo, señaló que su despacho trabaja en el desarrollo de estrategias que beneficien a las madres cabeza de familia en materia de empleo digno, con el fin de que sean bien remuneradas, con jornadas de trabajo adecuado y sin discriminación de raza, color, edad y lugar de residencia. También se crean espacios y programas que motivan la recreación y la integración de las familias, así como programas de capacitación formal que ayude a mejorar el nivel de vida de ellas y de sus hijos”.

2.2 Nivel nacional.

2.2.1 Ser mujer jefa de hogar en Colombia (2021).

Sandra Patricia Velasquez, en el 2005, señalo sobre este particular en una investigación que:

“Las mujeres del país han sufrido transformaciones sociales y culturales sobre los roles que ejercen en la sociedad; esto se evidencia, entre otras cosas, en el crecimiento (en un 5%) del fenómeno de jefatura femenina en los hogares durante el periodo intercensal 1993-2005. Este fenómeno creciente, no solo en Colombia sino en toda Latinoamérica, evidencia una transformación en las estructuras de género y en la familia en general.

La jefatura femenina de hogares, entendida como la presencia de hogares en los que la persona identificada como jefe por los demás miembros del hogar es una mujer, connota, además, que hogar y familia son conceptos diferentes, a pesar de que están estrechamente asociados.

La precariedad de las economías neoliberales, la inestabilidad laboral y el aumento de la pobreza desde hace varias décadas, junto con la mejora del nivel educativo de las mujeres, llevaron al incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral (aunque con niveles de ingreso en general inferiores a los de los hombres) y la consecuente caída de las tasas de natalidad; esto, sumado al empoderamiento que han ganado las mujeres en las últimas décadas, conlleva que cada vez más mujeres de todas las condiciones sociales y económicas asuman el rol de proveedoras principales de sus hogares y sean reconocidas por los demás miembros como tales.

Existen, sin duda, diferencias entre los hogares encabezados por hombres y los encabezados por mujeres. Por un lado las diferencias surgidas de los estereotipos de género, que determinan aspectos como las relaciones de poder en el interior del hogar. Por otro lado, hay diferencias en cuanto a las condiciones de vida de estos hogares y aspectos como la pobreza y desigualdad social.

Estudios anteriores (Rico, 1998) muestran que estas diferencias para la década de los noventa y para varios países, incluido Colombia, radican en la edad y etapa del ciclo vital de las mujeres jefas, el tamaño y la composición familiar y, muy importante, la presencia o ausencia de un compañero, situación que remite a la posibilidad de aporte económico por parte del varón.

Las debatidas consecuencias de las estructuras del hogar sobre la vulnerabilidad y los niveles de riesgo que enfrentan estos hogares se han planteado en varias oportunidades. Muchos han propuesto que estos hogares son más vulnerables debido a que existe una sola proveedora y por tanto mayores tasas de dependencia económica, y que está por su condición de género percibe menos ingresos. Otros trabajos, por el contrario, indican que las

inversiones y los recursos accesibles a las mujeres llegan directamente al hogar, a través de mejoras en educación, alimentación, vivienda y salud, lo que repercute de manera directa en el fortalecimiento de los hogares frente al riesgo. Tanto se ha dicho sobre la mayor vulnerabilidad de los hogares sostenidos por mujeres, que es necesario ver qué tipo de vulnerabilidad demográfica y económica es la que enfrentan y cuáles serían los factores que contribuyen a mitigar los impactos de las eventuales crisis”.

2.2.2 Efectos de la pandemia y el paro en la vida social y laboral de Cali .

En la Revista Economía Colombiana, publicada por la Contraloría General de la República¹⁰, se publicó un artículo de John J. Mora y cuyo resumen establecía:

“Si bien las ayudas establecidas por el Gobierno, es decir, las transferencias monetarias, por medio de programas como ingreso solidario y mercados entregados por la Alcaldía de Cali, ayudaron a reducir los niveles de pobreza, estas no fueron suficientes dada la insatisfacción generalizada por la ausencia de ingresos en la ciudad”.

2.2.3 Índice de Competitividad por Ciudades.

En el escenario del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, el país se impuso como meta convertirse para el año 2032 en una de las tres economías más competitivas de América Latina. El alcanzar esta meta demanda la realización de grandes esfuerzos desde las instancias nacionales, pero también desde las regiones, ya que es ahí donde se promueve la competitividad del país.

A partir de 2018, el CPC-Universidad del Rosario, publicó el documento Índice de Competitividad por Ciudades, información esta que se integra a la ya disponible en el INC y el IDC.

¹⁰ Contraloría General de la República (2021). Efectos de la pandemia en la vida social y laboral de Cali. Jhon J. Mora. p. 56 - 65.

El CPC-Universidad del Rosario se refiere inicialmente al ICC¹¹ en los siguientes términos:

“Con el fin de aportar herramientas que fortalezcan la implementación de políticas públicas y de estrategias privadas en materia de competitividad en los territorios, el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC) de la Universidad del Rosario, construyeron el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC). Este, además de servir de complemento al Índice Departamental de Competitividad (IDC), provee información confiable y permanente sobre el desempeño de las ciudades en materia de competitividad. El ICC identifica y evidencia las brechas existentes entre las distintas ciudades –incluyendo mediciones para algunas de sus áreas metropolitanas–, de manera que sirvan como insumo para trabajar en pro de su competitividad.

En términos generales, la competitividad de una ciudad está dada por su capacidad de atraer y mantener firmas en mercados prósperos, y a la vez lograr los mejores estándares de vida para su población. Lo anterior, a través de la generación de ingresos suficientes, empleo, igualdad de oportunidades y calidad de vida.

En la construcción del ICC, al igual que se hizo con el IDC, se siguió la metodología del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, la cual estructura el índice bajo tres grandes factores -condiciones básicas, potenciadores de eficiencia y factores de sofisticación e innovación-, que se enmarcan en diez pilares que comprenden 89 variables construidas a partir de “datos duros”. El ICC se calcula para ocho áreas metropolitanas y 15 ciudades del país, las cuales se clasifican en tres etapas, de acuerdo con su nivel de desarrollo”

¹¹ CPC-Universidad del Rosario (2018). Índice de Competitividad por Ciudades.P. 8.

2.2.4 ¿Qué hacer en equidad de género en el futuro del mercado laboral?.

De acuerdo con Susana Martínez Restrepo ¹²“El desempleo femenino en Colombia alcanzó un 24,7% en el segundo trimestre de 2020, la cifra más alta registrada en los últimos diez años. En el 2022, la tasa de desempleo de las mujeres se mantiene en 16,3% frente a un 10% en los hombres, y la inactividad en 38,2%, lo cual está por encima de los niveles observados con anterioridad a la pandemia. Además, 3 de cada 4 puestos de trabajo que se perderían en los próximos 10 años debido a la automatización, serían trabajos realizados por mujeres. Esto se debe a que las mujeres tienen una mayor probabilidad de estar concentradas en trabajos administrativos y rutinarios que están siendo reemplazados por la inteligencia artificial y robots, y a que las mujeres tienden a formarse en menor proporción en programas relacionados con tecnología. El proceso de automatización y los cambios en las preferencias de los consumidores debido al COVID-19 (vivienda, transporte, minas y energía, tecnología, entre otros) están generando demanda en sectores de la economía en expansión con una presencia mayoritaria del hombre”.

2.3 Nivel internacional.

2.3.1 Construir un mejor futuro: Acuerdo para fortalecer La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La CEPAL en el 2021 elaboró un documento y donde se incluían estrategias para fortalecer La Agenda 2030, señalando:

“La pandemia llegó a una región marcada por una matriz de desigualdad social cuyos ejes estructurantes el estrato socioeconómico, el género, la etapa del ciclo de vida, la condición étnico-racial, el territorio, la situación de discapacidad y el estatus migratorio,

¹² FEDESARROLLO (2022). ¿Qué hacer en equidad de género en el futuro del mercado laboral? Susana Martínez Restrepo.P.1 - 2.

entre otros generan escenarios de exclusión y discriminación múltiple y simultánea que se traducen en una mayor vulnerabilidad ante los efectos socioeconómicos de la pandemia.

Las mujeres se encuentran en una situación particularmente vulnerable, pues su inserción laboral es más precaria y su participación en el trabajo informal es significativa. Las trabajadoras domésticas remuneradas (el 11,4% de las mujeres ocupadas) muchas de ellas migrantes, indígenas o afrodescendientes se encuentran en una situación especialmente difícil, al no poder trabajar a distancia; pocas tienen acceso a la seguridad social y están más desprotegidas en escenarios de desempleo sostenido.

Desde el inicio de la pandemia, se ha intensificado la violencia por razón del género contra las mujeres y las niñas, que se ha agravado por las medidas de confinamiento y distanciamiento físico y las restricciones de movilidad que han aumentado el aislamiento de las mujeres de sus redes de apoyo y han generado barreras adicionales al acceso a servicios esenciales. Esta violencia es un impedimento para el goce efectivo de los derechos humanos, tiene repercusiones físicas, psicológicas, sociales y económicas en las vidas de miles de mujeres y niñas y de sus comunidades, y atenta directamente contra el cumplimiento del Objetivo 5, cuya finalidad es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los datos previos a la crisis ya mostraban la extensión de la violencia hacia las mujeres y las niñas (una “pandemia en la sombra”) a nivel mundial y regional: una de cada tres mujeres (una de cada dos en el Caribe) ha sido o es sometida a violencia física, psicológica o sexual por parte de un perpetrador que era o es su pareja, lo que siempre conlleva el riesgo de violencia letal, es decir, de feminicidio o femicidio, cuya medición es uno de los indicadores del marco regional de indicadores para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe”.

2.3.2 Los censos de población y vivienda de la ronda 2020 en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia.

La CEPAL, con base en los distintos censos de población adelantados en América Latina y el Caribe, ha realizado una serie de proyecciones de población para Colombia, identificándose:

“El Censo Nacional de Población y Vivienda estaba programado para 2015, pero se terminó llevando a cabo en 2018. Se trató de un censo de derecho con un período extendido de diez meses (DANE, 2018), y en él se utilizaron tres instrumentos para recabar la información: un cuestionario electrónico (Censo), dispositivos móviles de captura (DMC) y un formulario en papel. No se disponía de ningún proceso ni de ningún conteo de viviendas debidamente actualizado, lo que trajo como consecuencia dificultades en todo el operativo de campo. En el momento de consolidar la información procedente de las tres diferentes bases de datos obtenidas a partir de los medios de recolección antes mencionados, se hallaron incoherencias debidas a omisiones y a imputaciones que no eran compatibles entre las bases de datos. A esto se agregó el hecho de que no se pudo definir con claridad el momento de referencia censal, lo que impidió aplicar la recomendación de unificar el tiempo en un intervalo mínimo.

Una de las innovaciones de este censo fue que por primera vez se incluyó una pregunta relacionada con el tipo de documento de identificación oficial de las personas y el número de este, para poder vincular el contenido de las variables con los registros administrativos, donde también hay información individual. El propósito de esto era que en el futuro se pudiera construir un registro estadístico base de población que permitiera potenciar los análisis longitudinales y del ciclo de vida de las personas para planificar

políticas y programas públicos (DANE, 2021). En cuanto a la cobertura y la calidad de los resultados del censo se pudo concluir que, según el método utilizado, el intervalo de omisión de personas fue de entre el 8,5% y el 11%. El primer valor se obtuvo mediante la estimación del método dual con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV-2018), y el segundo mediante las proyecciones de población del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, revisión 2019 (CNE, 2019). Aunque ese intervalo de omisión se considera alto, según la comisión de expertos nacionales “no invalida el uso de los resultados censales para el análisis poblacional y como insumo de las políticas públicas, de estudios académicos y de las próximas tareas del DANE en materia de estimaciones y proyecciones” (CNE, 2019.). Finalmente, según los últimos resultados presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) con relación al censo de 2018, se estima de forma provisional que la población de Colombia asciende a 48.258.494 personas” .

2.3.3 Programas de transferencias condicionadas: Balance de una experiencia reciente en América Latina y el Caribe.

La CEPAL en una investigación adelantada a nivel de América Latina y el Caribe en 2011, al referirse a la temática de las transferencias condicionadas¹³ expuso lo siguiente:

“El presente documento tiene por objeto sintetizar la experiencia de América Latina y el Caribe con los programas de transferencias condicionadas, o “con corresponsabilidad” (PTC), a lo largo de más de 15 años. Durante este tiempo, estos programas han logrado consolidarse en los distintos países de la región y se han difundido como un instrumento privilegiado de la política contra la pobreza.

¹³ CEPAL (2011). Programa de transferencias condicionadas: Balance de una experiencia reciente en América Latina y el Caribe. P. 7.

Según la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de la CEPAL, los PTC operan en la actualidad en 18 países de la región y benefician a más de 25 millones de familias (alrededor de 113 millones de personas), es decir, el 19% de la población de América Latina y el Caribe, a un costo que ronda el 0,4% del PIB regional.

La estructura básica de los PTC consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas. A pesar de los debates aún inconclusos sobre la idoneidad de estos programas y sus resultados en distintos ámbitos, se ha planteado que pueden representar un paso importante para poner a las familias pobres e indigentes con niños en edad escolar en contacto con sistemas de protección social más amplios e integrales”.

3. Problema de investigación.

A partir del anterior contexto, en nuestro país y en la ciudad de Cali se presenta un problema que adquiere cada vez más relevancia como es el deterioro de la participación de las mujeres cabezas de hogar en la solución de las dificultades propias del crecimiento y desarrollo económico de las poblaciones bajo su “protección”, fenómeno que si bien es cierto no es nuevo, si ha sido estimulado por la presencia del COVID-19.

El problema de investigación se plantea en términos de ¿cuáles han sido algunos de los efectos que ha traído consigo la implementación de una serie de medidas por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali entre las mujeres cabeza de hogar y con el propósito de paliar las dificultades que ha significado el crecimiento y el desarrollo económico el términos de condiciones de vida a partir del 2018?.

4. Objetivos de la investigación.

4.1 Objetivo General.

Evaluar las políticas y acciones que se han implementado en la ciudad de Cali en los últimos cuatro años para propiciar una activa y efectiva participación de las mujeres cabeza de hogar, pertenecientes a la categoría Sisben 1, en el desarrollo económico y social de la población bajo su tutela. y plantear, de ser necesario, una serie de propuestas que contribuyan a su solución.

4.2 Objetivos Específicos

-Establecer un diagnóstico situacional sobre la participación de las mujeres cabeza de hogar, pertenecientes a la categoría Sisben 1 en la actividad económica de la ciudad de Cali. durante el periodo 2018-2022 y teniendo como referencia el análisis de los datos y la información disponible.

-Revisar el resultado del diagnóstico con el fin de Identificar propuestas de mejoramiento de la participación de las mujeres cabeza de hogar y que hacen parte de la categoría Sisben 1, en la actividad económica de la ciudad de Cali.

-Plantear propuestas y alternativas de solución para que la participación de las mujeres cabeza de hogar y que hacen parte de la categoría Sisbén 1, contribuyan efectivamente a disminuir o resolver los problemas de las poblaciones bajo su custodia en la ciudad de Cali, en materia de desarrollo económico y social.

5. Justificación.

Fundamentalmente el trabajo de investigación tiene como propósito establecer un diagnóstico situacional de las mujeres cabeza de hogar, pertenecientes a la categoría SISBEN 1 en la ciudad de Cali, en el transcurso del periodo 2018 - 2022 y respecto a las políticas, estrategias y programas desarrollados por la Alcaldía de Santiago de Cali con el propósito de

brindar alternativas “*que beneficien a las madres cabeza de familia en materia de empleo digno, con el fin de que sean bien remuneradas, con jornadas de trabajo adecuado y sin discriminación de raza, color, edad y lugar de residencia. También se crean espacios y programas que motivan la recreación y la integración de las familias, así como programas de capacitación formal que ayude a mejorar el nivel de vida de ellas y de sus hijos*”. A partir de allí, se identifican los beneficios o afectaciones negativas que ha traído consigo estas apuestas en la solución de la problemática que se vive en la ciudad de Cali y finalmente, dado que el resultado a nuestro juicio no es satisfactorio, proponer una serie de estrategias, programas y acciones direccionadas fundamentalmente a que las mujeres cabeza de hogar y pertenecientes a la categoría SISBEN 1, adquieran y tengan un papel protagónico en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población bajo su amparo.

Muy seguramente algunas de estas apuestas, deberán materializarse en políticas públicas, a cargo del gobierno nacional o local.

Este informe se usa igualmente como trabajo investigativo para cumplir con uno de los requisitos establecidos por la Pontificia Universidad Javeriana Cali, con el fin de optar por el título de Economista para María Camila Arias Gómez y David Andrés García Herrera: Trabajo de Grado para estudiantes a nivel de pregrado.

6. Metodología.

El proyecto de investigación se adelantará con base en la siguiente metodología :

Tipo de estudio: Cuantitativo, concluyente descriptivo

Fuentes de información: Se utilizará información secundaria y primaria, y para esta última se procederá a recolectar información mediante un cuestionario para entrevista personal.

Fuentes y técnicas para tratamiento de la información: Para la obtención de los datos primarios se procederá a identificar un tamaño de muestra representativa de la población

objeto de la investigación, y para él procesamiento de análisis de los datos se utilizará la herramienta SPSS.

Población:La población objetivo está constituida por mujeres cabeza de hogar pertenecientes a la categoría SISBÉN 1 de la ciudad de Cali y cuya información base es la proyección de población al 2022: 39.954 hogares.

Muestra real de la población objetivo: 243 hogares cuya cabeza es una mujer en la ciudad de Cali y pertenecientes a la categoría SISBEN 1.

Participantes en la Investigación: María Camila Arias Gómez y David Andrés García Herrera

Dirección del Trabajo de Grado: Adolfo García Arias

CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL/ PALABRAS CLAVE.

Como quiera que en el Capítulo I y particularmente en el numeral 2 que denominamos Definición del contexto, hicimos una reseña de las principales investigaciones adelantadas en los últimos años tanto a nivel nacional como internacional y donde se aludía el tema que concita nuestro interés (Marco Conceptual), en el Capítulo II nos centraremos en la identificación, reconocimiento e interpretación de las palabras clave que hacen parte de la presente investigación.

Las palabras clave, son las siguientes:

Mujeres Cabeza de Hogar: término en el cual se refiere a las mujeres que tienen que salir a buscar el pan de cada día sin la ayuda de algún familiar, teniendo bajo su protección y cargo, a uno o varios niños.

Según el DANE¹⁴ “En la Encuesta Nacional de Calidad de Vida se reveló que más de 40% de los hogares en Colombia tenían como cabeza a una mujer en 2021.

De acuerdo a la entidad, Bogotá y los departamentos de La Guajira, Santander, Arauca y Antioquia fueron los que en mayor medida reconocieron a una jefa de hogar el año pasado (las proporciones oscilan entre 46,0% y 51,5%). Cabe resaltar que el 43,1% de los hogares colombianos tuvieron en 2021 como jefe de hogar a una mujer”.

Instrumentos de focalización: en Colombia, para focalizar las denominadas transferencias monetarias se utiliza regularmente el criterio de “estrato socioeconómico” y que el Departamento Nacional de Planeación estableció que involucra 6 niveles¹⁵, clasificación que denota en buena medida “el estado físico de la vivienda” y se utiliza preferentemente para establecer el monto a pagar por el impuesto predial y/o, el costo de los servicios públicos domiciliarios.

¹⁴ DANE (2022). Más del 40% de los hogares colombianos tienen una mujer a la cabeza. P.1.

¹⁵ Departamento Nacional de Planeación (2015): Bajo-Bajo (1); Bajo (2); Medio-Bajo (3); Medio (4); Medio-Alto (5) y Alto (6). P. 2 - 4.

Sin embargo, hace carrera que este criterio establece “la condición socioeconómica de las personas y se utiliza con frecuencia para focalizar las transferencias monetarias. De allí, que un reciente escrito de FEDESARROLLO¹⁶ y donde sus autores (Luis F. Mejía/ Jairo Núñez) se preguntaban ¿Qué hacer en política social? y manifestaban:

“Los tres problemas esenciales de la política social son: 1) las transferencias monetarias no le llegan a toda la población pobre, pues en 2017 el 52% de los hogares elegibles no recibía ninguna transferencia monetaria; 2) el gasto social está mal focalizado, dado que en 2017 casi el 60% de ese gasto lo recibía población no pobre; y 3) como consecuencia de lo anterior, el gasto social tiene un impacto limitado para mejorar la distribución del ingreso luego de impuestos y transferencias, pues en 2017 el coeficiente de Gini se reducía de 0,56 en el ingreso de mercado a 0,52 en el ingreso disponible (apenas un 40% de la reducción promedio en los países de la OCDE, que es de 0,10).

Entre las causas que explican la poca eficiencia y eficacia de la política social se encuentran:

- La utilización de instrumentos de focalización inadecuados y no interoperables, como el estrato socioeconómico”

SISBÈN :el Sisbèn¹⁷ corresponde a un Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan, clasificando a las personas con menos recursos disponibles en lo más bajo de su categoría (Sisben 1). El sisben ha identificado 4 Grupos a saber: Grupo A. población con menor capacidad de generar ingresos (A1 - A5); Grupo B: hogares pobres (B1 - B7); Grupo C: población vulnerable (C1 - C18); Grupo D: población no pobre ni vulnerable (D1 - D21), para un total de 51 subgrupos.

Con base en Laura Pabòn, el sisbèn es:

¹⁶ FEDESARROLLO (2022). ¿Qué hacer en política social? P. 1 - 2.

¹⁷ Departamento Nacional de Planeación (2005). ¿Qué es el sisbèn? P.1 - 2.

“El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. Este es un sistema que comprende un conjunto de reglas, normas, instrumentos y procedimientos, y todo este sistema lo que nos permite es obtener información socioeconómica de la población (esto se hace a través de encuestas), y a partir de esta información ordena a la personas y hogares del más pobre al menos pobre, con el fin de identificar a la población que debe ser objeto de la oferta social y, de esta forma, garantizar la progresividad del gasto social, que este era uno de los fines por lo que se creó el Sisbén.

Desde hace 27 años, tenemos un instrumento de focalización, hemos tenido cuatro versiones del Sisbén. Lo que buscamos con este instrumento, con la focalización del Sisbén, es apuntarle a tres objetivos:

1. Priorizar a la población con mayores necesidades socioeconómicas del país.
2. Garantizar una mayor eficiencia del gasto social.
3. Contribuir con la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad”.

Pandemia: este término hace referencia a efectos negativos en la salud de las personas y que por su magnitud, se convierten en generalizadas, traduciéndose en un problema de salud pública.

Con base en la OMS (Organización Mundial de la Salud)) “una epidemia es una enfermedad que se propaga por un país durante algún tiempo, mientras que una pandemia se extiende a otros países”.

Actividad económica: hace mención a todo tipo de actividad como la producción, el intercambio y el consumo de bienes en el cual interactúan agentes económicos.

De acuerdo con Mèndez¹⁸ (2014) el sistema económico “*también puede explicarse como el conjunto de actividades económicas que se agrupan en sectores económicos integrados por ramas productivas*”.

Políticas públicas: es un conjunto de soluciones brindadas por el Estado, que buscan dar respuesta a problemas o necesidades, con el objetivo de satisfacer el bien común.

De acuerdo con la CEPAL¹⁹, “Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados”.

Transferencias monetarias: consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza monetaria o pobreza extrema, que tienen uno o más hijos menores de edad o personas a su cargo, con la condición de que estas cumplan con ciertas conductas asociadas al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, tanto en lo personal como en su entorno.

Este tipo de programas deben definir quién o quiénes asumen el vínculo entre el hogar y el programa y se responsabiliza de llevar a cabo las contraprestaciones que exigen. En general, los PTC tienden a asignar esta función a las jefas de hogar.²⁰

¹⁸ Mendez, José S. (2014). Fundamentos de Economía. Editorial Mc Graw Hill, México, Sexta Edición. P. 10.

¹⁹ CEPAL(2004) .Política y políticas públicas. Santiago de Chile. P.8.

²⁰ Ob.cit.. 13. P. 17.

De acuerdo con el estudio adelantado por la CEPAL, “el papel central de las mujeres en los programas —no solo como administradoras de las transferencias, sino también como responsables del cumplimiento de las contraprestaciones—, ha tenido lecturas dispares. Por una parte, se ha rescatado que esto permite un mayor empoderamiento de las mujeres en las decisiones del hogar, por ser ellas quienes manejan los ingresos transferidos, al tiempo que les otorgaría una mayor visibilidad y participación en la comunidad por su asistencia a cursos y talleres en el marco de los programas. Por otra parte, se ha destacado que este empoderamiento termina siendo débil si no va acompañado de acciones ulteriores en ámbitos como el desarrollo de capacidades, la autonomía, la igualdad, la influencia y el aumento de las posibilidades de decisión. Esto se fundamenta en el hecho de que las mujeres se incorporan a estos programas para aumentar el capital humano de sus hijos y no el propio. Asimismo, se ha cuestionado que los diferentes requerimientos de los programas terminan recargando y reforzando las actividades de cuidado que tradicionalmente han limitado la inserción de la mujer en el mercado del trabajo”.

Impacto: el efecto o impacto de las denominadas transferencia monetarias y no monetarias en la población focalizada, son muy variados y no son regularmente de fácil medición, dado las múltiples circunstancias que tienen ocurrencia y que tienen algún grado de afectación en los resultados que podrían obtenerse. Los impactos regularmente involucran: nivel de pobreza, desigualdad en el ingreso, educación, magnitud del consumo, generación de ingresos e inserción laboral, trabajo infantil y empoderamiento de las mujeres.

En el documento elaborado por la CEPAL y donde se hace referencia a las experiencias obtenidas recientemente en América Latina y el Caribe con

relación a los programas de transferencias condicionadas²¹ y respecto a los impactos se menciona:

“Dos conclusiones preliminares (...). Por una parte, es preciso considerar a los PTC en el conjunto más amplio de la política social de cada país y, muy particularmente, dentro de un cúmulo de acciones orientadas a cimentar las bases de un sistema de protección social inclusivo e integral, de manera de lograr efectos combinados en las capacidades humanas. Por otra parte, se requiere una mayor investigación a fin de ahondar más profundamente en los efectos diferenciados que puedan tener los diversos componentes de los PTC (transferencias monetarias y no monetarias, charlas y capacitaciones, vinculación con otros programas y demás), así como los efectos conjuntos de estos programas y otros programas sociales con los que suelen vincularse, en objetivos de desarrollo humano.

(...) Uno de los nudos críticos que enfrentan los PTC es la débil o nula consideración de estrategias de conciliación del trabajo remunerado y doméstico, así como de compensación frente a la mayor sobrecarga de trabajo doméstico que afecta a las mujeres en el proceso de cumplimiento de las corresponsabilidades, así como en el reajuste del uso del tiempo de los diversos miembros de la familia a partir de la implementación de estos programas, y la ausencia de prácticas que incentiven la corresponsabilidad en el cuidado”.

²¹ Ob.cit.13. P. 125 - 153.

CAPÍTULO III: CARACTERIZACIÓN DE LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR EN LA CIUDAD DE CALI 2022.

Para llevar a cabo este trabajo de investigación se realizó una recolección de información por medio de cuestionarios diseñados específicamente para la construcción de una base de datos que permitiese captar y medir la población objetivo; por otro lado se investigó sobre los informes gubernamentales donde se analizó la participación de las madres cabeza de hogar en Colombia y la ciudad de Cali, a más de identificar políticas educativas impartidas por la Alcaldía de Cali y a raíz de esta información, se procedió a hacer una evaluación que permitiese identificar, de ser necesario, propuestas de mejora a la situación.

En la recopilación de datos realizamos una encuesta de 20 preguntas, con la cual se nos permitió obtener información sobre las madres cabeza de hogar, sobre su educación, familia, trabajo, ingresos, gastos, entre otros datos claves para llevar a cabo este trabajo. Por medio de esta encuesta se logró entrevistar a 243 madres cabeza de hogar, pertenecientes al Sisben 1 de la ciudad de Cali.

Con el propósito de establecer qué tanta relevancia tiene la cantidad de madres cabeza de hogar encuestadas (243) respecto del total de estas en la ciudad de Cali, se identificó inicialmente el tamaño de la población de la ciudad de Cali a partir de proyecciones de población realizadas por la Alcaldía de Cali y tomando como punto de partida los resultados obtenidos en el censo de población del 2018, estableciéndose que para el 2022, la población de la ciudad de Cali era de 2'280.907 personas, de las cuales 2'234.309 se encuentran ubicadas en la zona urbana y 46.548 en la zona rural, el número de los hogares asciende a 619.109, de los cuales el 15.46% representa el estrato bajo 1 (Bajo-Bajo), siendo un total de

95.709 hogares y perteneciendo el 40,7% a madres cabezas de hogar, representando 39.954 hogares con esta última característica.

Con base en la anterior información y la metodología que normalmente se sigue en estadística inferencial para calcular el tamaño de una muestra, se obtuvo el tamaño adecuado teniendo en cuenta las siguientes características básicas:

- Tamaño de la población objetivo (N) : 39.954 hogares
- Márgen de confianza (MC) : 95,5%
- Márgen de error (me) : +/- 5%
- Probabilidad de ocurrencia de suceso (P) : 0,50
- No ocurrencia del suceso (Q) : 1 - (P)

$$\frac{MC^2(N)PxQ}{me^2(N-1)+MC^2xPxQ}$$

- Tamaño de muestra estimada : 351
- Tamaño de la muestra real : 243 (hubo mujeres cabeza de hogar que: no se ubicaron, se negaron a contestar la encuesta y no pudieron reemplazarse.

Y basándose en lo anterior, se pudo comprobar que una muestra de 243 madres cabeza de hogar es un tamaño significativo y válido, para estudiar la población total de madres cabeza de hogar de la ciudad de Santiago de Cali, pertenecientes al Sisben 1, teniendo

presente que el margen de error de un estudio debía estar entre el +/-1% y +/-10%, siendo en este caso del +/-6%, cifra última que se ubica en el rango de error permitido.

III.1 Unidad geográfica.

Con base en las proyecciones de población para Cali y realizadas por la Subdivisión de Planeación del Territorio de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, la distribución de las viviendas teniendo como referencia la estratificación socioeconómica²², es la siguiente:

Tabla No. 1
Distribución de las viviendas por estrato socioeconómico
en Cali 2020

ESTRATO	NÚMERO DE VIVIENDAS	PARTICIPACIÓN (%)
1 (Bajo - Bajo))	95.709	15,41
2 (Bajo)	124.956	20,18
3 (Medio - Bajo)	152.964	24,71
4 (Medio)	102.835	16,61
5 (Medio - Alto)	97.835	15,80
6 /Alto)	44.810	7,24
TOTAL	619.109	100,00

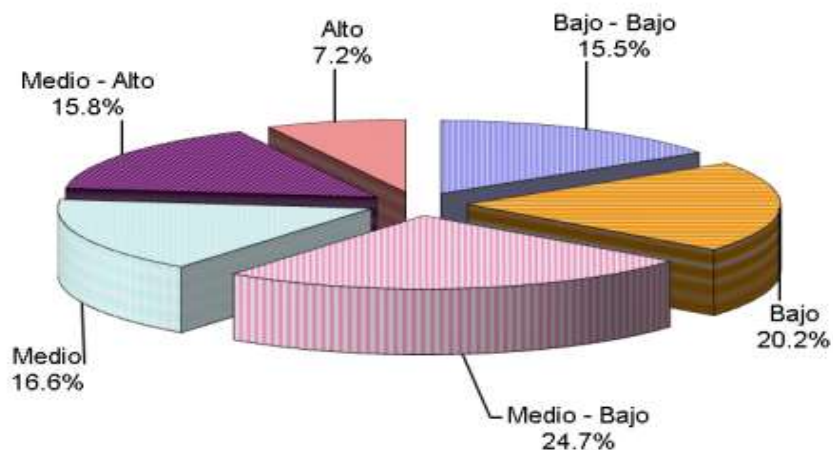
Fuente: Subdirección de Planeación del Territorio / DAP, 2021.

En consecuencia, nos centramos en analizar la situación en los hogares de estrato socioeconómico 1 (Bajo - Bajo) en la ciudad de Cali. y cuyo número de viviendas asciende a 95.709, de las cuales el 40,7% correspondería a hogares donde una mujer desempeña las labores de jefa de hogar, es decir, 39.954 viviendas en la ciudad de Cali. A partir de esta última cifra, calculamos el tamaño de la muestra, de tal forma que esta fuese representativa del tamaño de la población objetivo.

²² Es preciso insistir que la estratificación socioeconómica no constituye un mecanismo de focalización de las transferencias, monetarias y no monetarias, apropiado y debería utilizarse la categorización establecida por el Sisben.

Gráfica No. 1

Santiago de Cali
Participación porcentual según estrato
2020



Fuente: Subdirección de Planeación del Territorio / DAP, 2021.

Tabla No. 2
Distribución de las viviendas según estrato, por comunas
Cali 202

COMUNA	1	2	3	4	5	6	TOTAL	MODA
01	7.005	4.719	1.098	732	-	1.986	15.540	1
02	1.098	185	8.000	15.994	28.205	16.350	69.832	5
03	583	1.250	7.397	1.128	1.839	68	12.265	3
04	393	5.514	5.690	-	-	-	11.597	3
05	8	334	26.543	7.055	-	-	33.940	3
06	460	23.471	8.172	-	-	-	32.103	2
07	641	4.506	8.767	1	-	-	13.911	3
08	39	2.758	16.663	-	-	-	19.460	3
09	969	2.033	8.191	-	-	-	11.193	3
10	19	576	16.833	6.535	-	-	23.963	3
11	52	3.895	12.310	-	-	-	16.857	3

12	47	5.154	5.549	1	-	-	10.751	3
13	7.329	18.548	4.295	-	-	-	30.242	2
14	24.150	6.902	-	-	-	-	31.402	1
15	12.817	12.527	5.424	-	-	-	30.768	1
16	1.022	12.397	1.203	2.803	-	-	17.425	2
17	5	7	5.964	32.490	44.828	3.251	86.545	5
18	8.075	5.616	8.992	2.839	-	-	25.522	3
19	273	930	865	23.432	20.274	6.012	51.786	4
20	9.529	1.172	809	-	-	-	12.210	1
21	19.839	8.229	-	-	-	-	28.068	1
22	2	172	-	2	629	16.093	16.898	6
Otros	1.284	3.361	199	9.823	2.080	1.050	17.777	-
TOTAL	95.709	124.956	152.964	102.835	97.835	44.810	619.109	3

Fuente: Subdirección de Planeación del Territorio / DAP, 2021.

De acuerdo con el DANE, en Colombia hay un incremento de los hogares donde la mujer asume la función de jefa de hogar, en buena parte y como consecuencia de la actual pandemia de coronavirus.

Tabla No 3
Hogares (%) en Colombia con jefatura de hogar femenina
periodo intercensal 1993 - 2018

ESPACIO	CENSO 1993	CENSO 2005	CENSO 2018
Cabecera	26,8	32,8	46,6
Resto	16,9	19,7	34,7
TOTAL	24,3	29,9	40,7

Fuente: DANE, censos de población 1993, 2005, 2018.

Creemos importante destacar que según el propio DANE, la participación de la jefatura masculina en los hogares colombianos ha venido descendiendo con el paso de los

años, pues con base en el censo de población en el 2005 era del 70,1% y en el 2018 fue del 59,3%.

III.2 Obtención de datos de fuentes primarias de información.

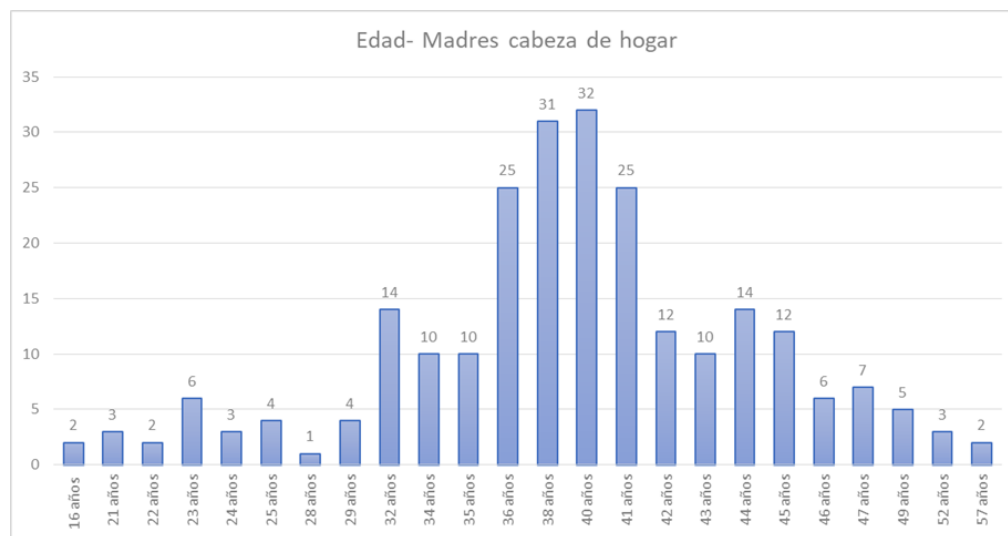
Al tener plena certeza de que la muestra se encuentra justificada, se inicia con el análisis a detalle de las preguntas y respuestas de la encuesta, teniendo presente que la encuesta está compuesta por 20 preguntas (cuestionario estructurado de objetivo claro), y en la cual se respeta la privacidad de las personas encuestadas, donde no se relaciona ni su nombre ni su documento de identificación..

Las 20 preguntas sobre las cuales se desarrolla el análisis son las siguientes:

1. Edad
2. Barrio donde vive
3. Nivel de educación
4. Ocupación actual
5. Cantidad de personas con las que vive
6. Cantidad de personas a su cargo
7. Número de hijos
8. Acceso a internet
9. Acceso a aparatos tecnológicos
10. Ingresos mensuales por hogar
11. ¿Recibe algún tipo de subsidio por parte del estado?
12. ¿Usted ha asistido a algún programa educativo por parte de la alcaldía de Cali?
13. Sus hijos cuentan con acceso a la educación
14. Sus hijos tienen algún tipo de empleo que aporte dinero al hogar
15. Horario laboral actual
16. ¿Cuenta con auxilio de transporte?
17. Medio en el cual se traslada a su sitio de trabajo
18. ¿Al mes cuánto dinero destina para el mercado?
19. ¿Al mes cuánto dinero destina para los servicios públicos?
20. ¿Al mes cuánto tiempo dinero destina para recreación?

Con base en la primera de las preguntas de la encuesta identificada con anterioridad, se obtuvo que el promedio de edad de las madres cabeza de hogar de la ciudad de Cali y que soportan el carácter de jefa de hogar es de 36 años.

Gráfica No.2

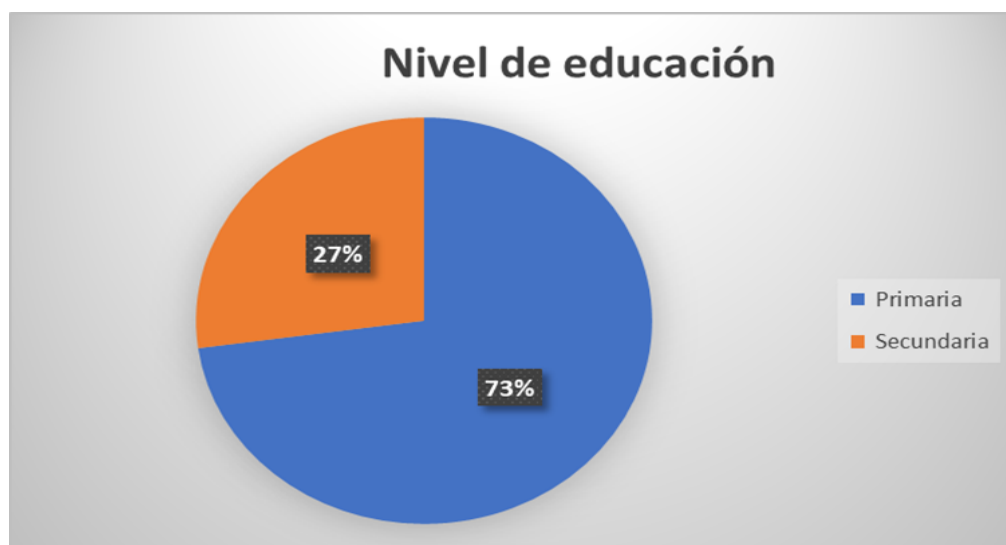


Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

Por otro lado se logró evidenciar que el 73% de las madres cabeza de hogar solo contaban con educación primaria y que el 27% restante habían cursado educación secundaria, siendo claro que cuentan con un nivel de educación insuficiente para asumir los retos que les impone la actividad laboral, maàxime cuando las competencias adquiridas a través del “bachillerato acadèmic” no son las màs propicias para acceder con mejores posibilidades de èxito al mercado. Y a màs de lo anterior, sin considerar las brechas que significa para la persona el acceder a una educaciòn en una zona rural respecto a la educaciòn adquirida en otra localidad del país, urbana²³.

²³ Las 2 orillas (2014): “La brecha entre lo urbano y lo rural es de fondo. Mientras en las ciudades los educandos cuentan con un docente especializado en cada asignatura, en el campo los estudiantes asisten a clase con un único docente (...). Sumado a esto, el acceso a Internet gratis en todos los municipios sólo es posible en las zonas urbanas, de acuerdo a políticas estatales ya que llevar este servicio a todas partes es muy "costoso".

Gráfica No.3



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

En Colombia, de acuerdo con el DANE, el empoderamiento de la mujer según el nivel educativo alcanzado en el 2018, es como sigue:

Tabla No 4
Empoderamiento de la mujer según nivel educativo alcanzado 2018

NIVEL EDUCATIVO	(%) ALCANZADO POR NIVEL
Posgrado	31,8
Superior	29,6
Secundaria y Media	26,4
Preescolar, Primaria y Ninguno	25,4

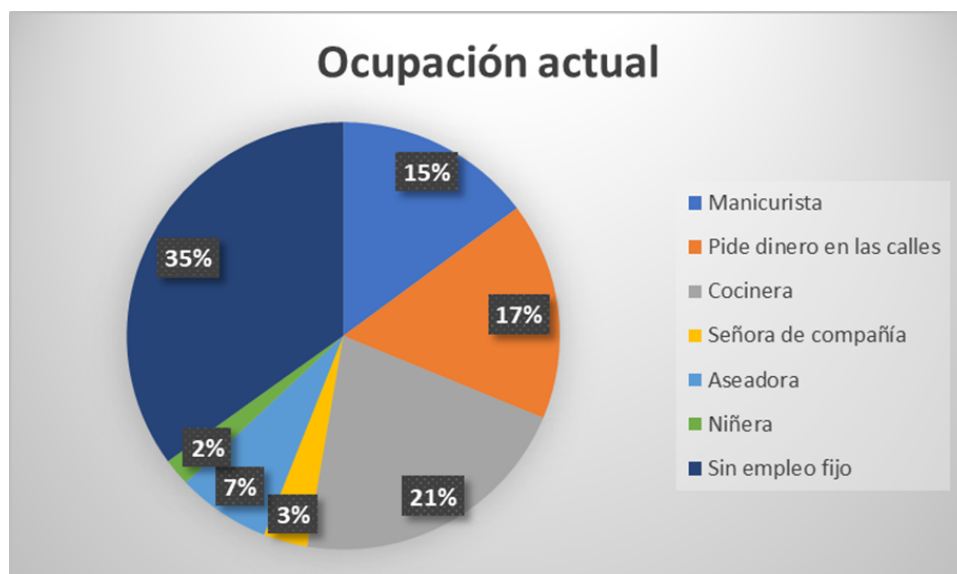
Fuente: DANE, 2018.

Al tener en cuenta el bajo nivel de educación con el cual cuentan las madres cabeza de hogar, surge el interrogante de si el Gobierno o la Alcaldía de Cali, ofrecen algún tipo de programa de educación dirigido hacia ellas, por lo que en el cuestionario se les pregunta si han participado o han hecho parte de algún programa educativo, obteniendo como resultado

que en su totalidad de madres cabeza de hogar, contestaron que no tienen conocimiento frente algún tipo de programa educativo, por lo tanto no han asistido a ninguno.

Se buscó obtener información frente a la ocupación actual en la cual se desempeñan, para así saber que dado su nivel de educación, ¿cuáles eran esas ocupaciones que se les permitía desempeñar?.. Con base en lo anterior, el 15% de ellas se dedican a ser manicuristas, un 21% a ser cocineras, un 3% a señoras de compañía, un 7% a ser aseadoras, un 2% a niñeras, un 16% a aquellas que rebuscan dinero pidiendo en la calle y por último un 35% de ellas sin empleo fijo, siendo este porcentaje de mujeres el más destacado, frente a las otras eventuales ocupaciones.

Gráfica No.4

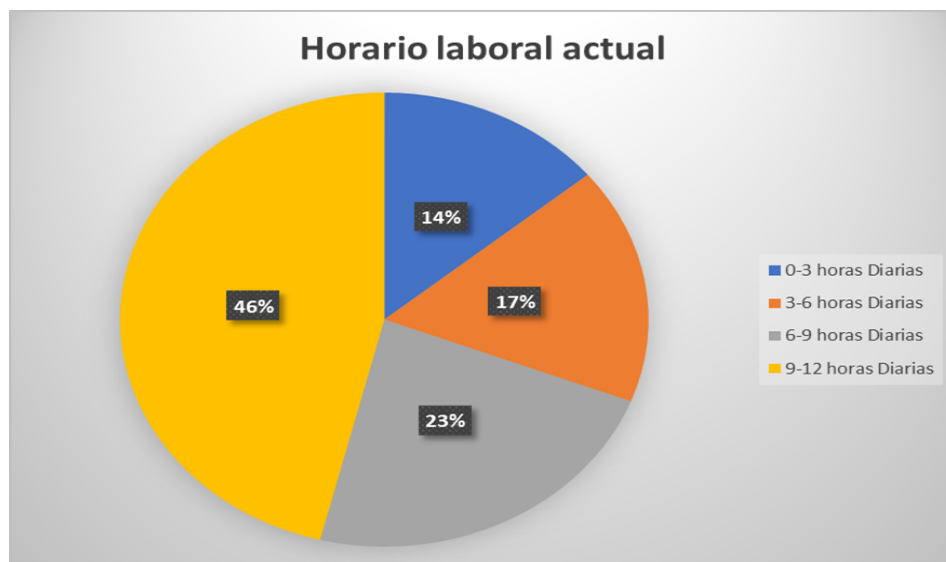


Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

Continuando con el análisis sobre las ocupaciones que desempeñan es muy relevante conocer cuánta cantidad de su tiempo dedican al desempeño de esas ocupaciones, por lo que se les preguntó cuál era su horario laboral actual, en el cual se hizo uso de una escala, de 0-3 horas diarias, 3-6 horas diarias, 6-9 horas diarias, 9-12 horas diarias y más, por si su horario

laboral es de más de 12 horas diarias. Teniendo en cuenta lo anterior la encuesta arrojó los siguientes resultados:

Gráfica No.5



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

Según la función pública de Colombia:

“ARTÍCULO 3. Las horas de trabajo no podrán exceder de ocho (8) al día, ni de cuarenta y ocho (48) a la semana, salvo las excepciones legales. Sin embargo, la duración máxima de las labores agrícolas, ganaderas o forestales, será de nueve (9) horas diarias o de cincuenta y cuatro (54) en la semana. Las actividades discontinuas o intermitentes, así como las de simple vigilancia, no podrán exceder de doce (12) horas diarias, a menos que el trabajador resida en el sitio del trabajo. El Gobierno podrá ordenar la reducción de las jornadas de trabajo en las labores que sean especialmente peligrosas o insalubres, de acuerdo con dictámenes técnicos al respecto, y previa audiencia de comisiones paritarias de patronos y trabajadores. El texto resaltado fue declarado Exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-1063 de 2000 y el texto subrayado Inexequible. (...)”

Posteriormente se preguntó a las madres cabeza de hogar si contaban con algún tipo de apoyo económico por parte del Estado y si eran beneficiarias del auxilio de transporte, arrojando como resultado que el 100% de las madres cabeza de hogar no contaban con ningún aporte de parte del Gobierno, lo cual confirmaría una de las características de estas mujeres; en cambio, y respecto al auxilio de transporte, el 59% si cuentan con dicho auxilio y el restante 41% no disponen este recurso..

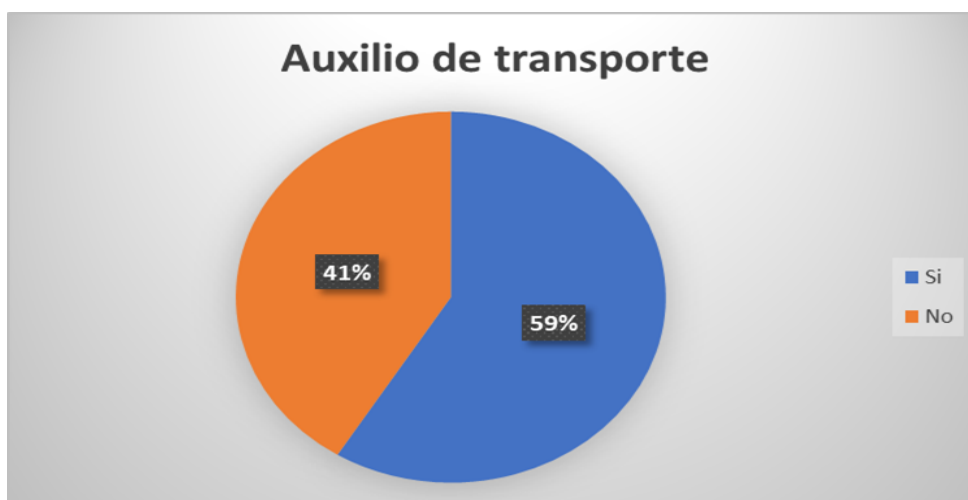
Gráfica No.6



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas,, 2022.

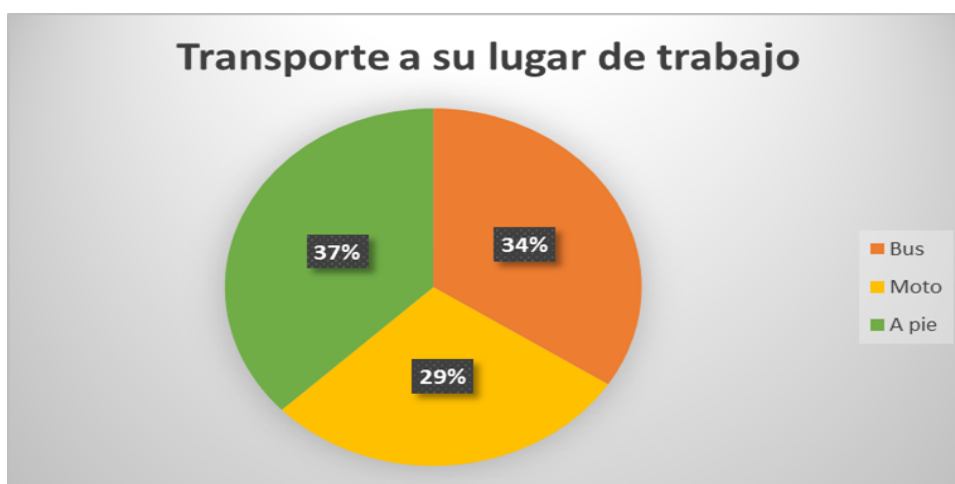
A renglón seguido se analizó qué tipo de transporte usaban para desplazarse a su lugar de trabajo, teniendo presente los siguientes medios de transporte: bus, carro, bicicleta, moto, taxi o a pie. Las respuestas se centraron que solo hacían uso de tres de ellos, siendo estos, el transporte público de bus, moto y a pie, correspondiendo el 34% al transporte utilizando el bus, 29% en moto y por último un 37% de las madres cabeza de hogar se trasladan a pie a su lugar de trabajo, cifras estas que ameritarían una investigación posterior, pues el hecho que el 37% se trasladen a pie hasta su lugar de trabajo, no significa necesariamente precariedad.

Gráfica No.7



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

Gráfica No.8

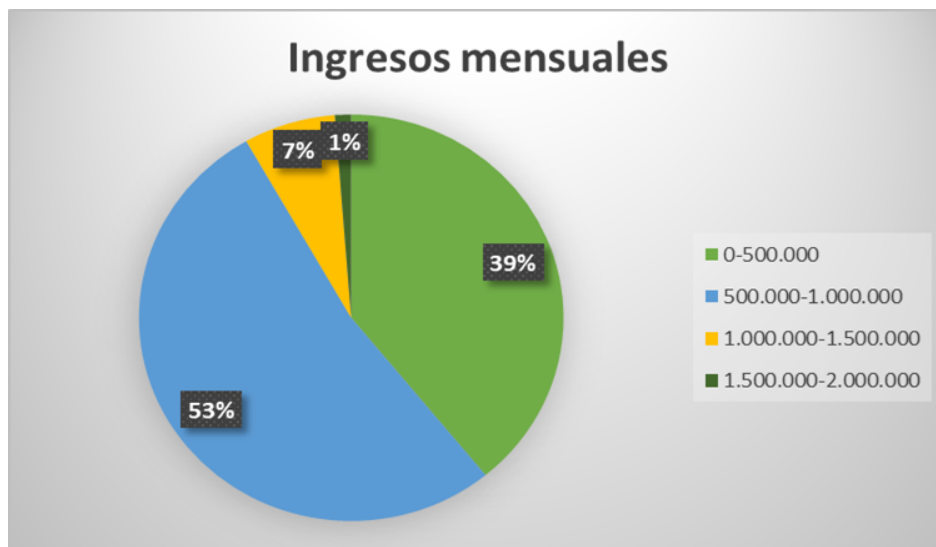


Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

Por otro lado, indagando sobre la cantidad de ingresos que perciben por la ejecución de sus ocupaciones, se preguntó acerca de los ingresos mensuales por hogar y teniendo como base una escala de ingresos, donde se observó que de 0 a \$500.000, se encontraban el 39% de las mujeres, de \$500.000 a \$1.000.000 el 53%, de \$1.000.000 a \$1.500.000 el 7%, de \$1.500.000 a 2.000.000 solo el 1%; siendo muy evidente que sus ingresos son

considerablemente bajos, y que se destaca que el 92% de los hogares ganan de \$500.000 a \$1.000.000. Es importante tener en cuenta que en Cali, según el DANE (2021), una familia compuesta hasta por cuatro (4) personas y que percibe un ingreso mensual inferior a \$1.505.700.0, se considera que hace parte de la denominada “pobreza monetaria”, es decir, el 92,0% de los hogares donde una mujer ejerce el papel de cabeza de hogar.

Gráfica No.9



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

La pobreza monetaria en Colombia, ha tenido el siguiente comportamiento según el DANE, entre 2015 y el 2021:

Tabla No.5
Pobreza Monetaria en Colombia: Cabecera, Rural, Total
2015 - 2021

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	36,1	36,2	35,2	34,7	35,7	42,5	39,3
Cabecera	31,6	32,4	31,9	31,4	32,3	42,4	37,8
Rural	51,5	48,8	46,2	46,0	47,5	42,9	44,6

Fuente: DANE, 2022.

Al evidenciar la cantidad de ingresos que obtenían, se desarrollaron algunas preguntas que indagaban sobre la cantidad de dinero destinado al mercado, obteniendo que el 67% de las madres cabeza de hogar gastan en ello un rango entre 0 y \$500.000 pesos y el restante 33% gastan en mercado entre \$500.000 y \$1.000.000. Por otro lado, al estudiar la cantidad de dinero destinado a servicios públicos, se encontró que en su totalidad las madres cabeza de hogar destinaban para ello entre 0 y \$500.000. La última categoría que se estudió sobre el destino que tenían sus ingresos, fue la recreación obteniendo que el 100% de las madres disponían para ello entre 0 y \$500.000 pesos.

Gráfica No.10



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

Gráfica No.11



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

Gráfica No.12



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

En Colombia a julio de 2022 y según un estudio adelantado por Raddar Consumer²⁴, los hogares destinan mensualmente sus ingresos al pago de:

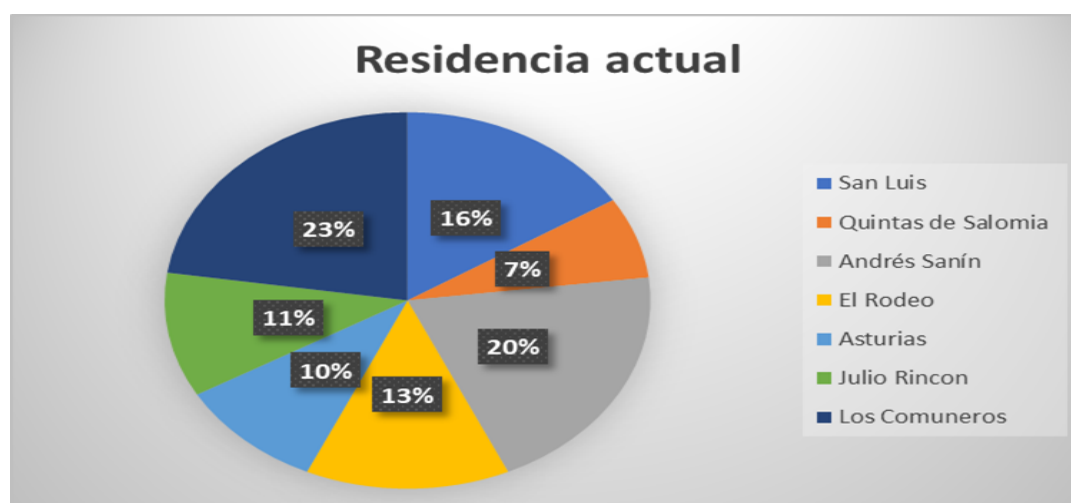
- Alimentos : 31,1%
- Vivienda : 24,4%
- Transporte y comunicaciones : 15,3%
- Bienestar : 7,7%
- Entretenimiento : 5,6%
- Educación : 4,6%
- Otros : 11,3%

²⁴ Es un sistema de información que a partir de diferentes grupos de variables consolida todos los meses desde el año 2009, el comportamiento del gasto de los hogares en las 13 principales ciudades de Colombia, en 405 productos de la canasta familiar, segmentado por tres niveles de ingreso.

Dados los resultados anteriores se indagó más sobre si, estas madres cabeza de hogar contaban con el acceso adecuado para obtener información de primera mano frente a algún programa que ofrezca la Alcaldía de Santiago de Cali u algún tipo de aporte, por lo que se les preguntó si contaban con acceso a internet a través de algún aparato tecnológico; el acceso a internet lo tenían solo el 62% de las madres cabeza de hogar, y por otra parte el acceso a aparatos electrónicos, el 84% de ellas tienen acceso a ellos, frente a un 16% que no tienen ningún tipo de acceso.

Por último teniendo en cuenta todos los factores anteriormente analizados, se debe tener en cuenta el lugar donde viven las madres cabeza de hogar, evidenciando la gran mayoría que se encuentran ubicadas en 4 comunas de la ciudad de Cali (comuna 6, comuna 7, comuna 12 y comuna 13), donde en la comuna 6 pertenecen los barrios San Luis y Quintas de Salomia; a la comuna 7 el barrio Andrés Sanín; en la comuna 12, encontramos los barrios El Rodeo, Asturias y Julio Rincón; y por último se encontró que en la comuna 13, al barrio Comuneros, pertenecían la mayoría de las mujeres cabeza de hogar en la ciudad de Cali.

Gráfica No.13

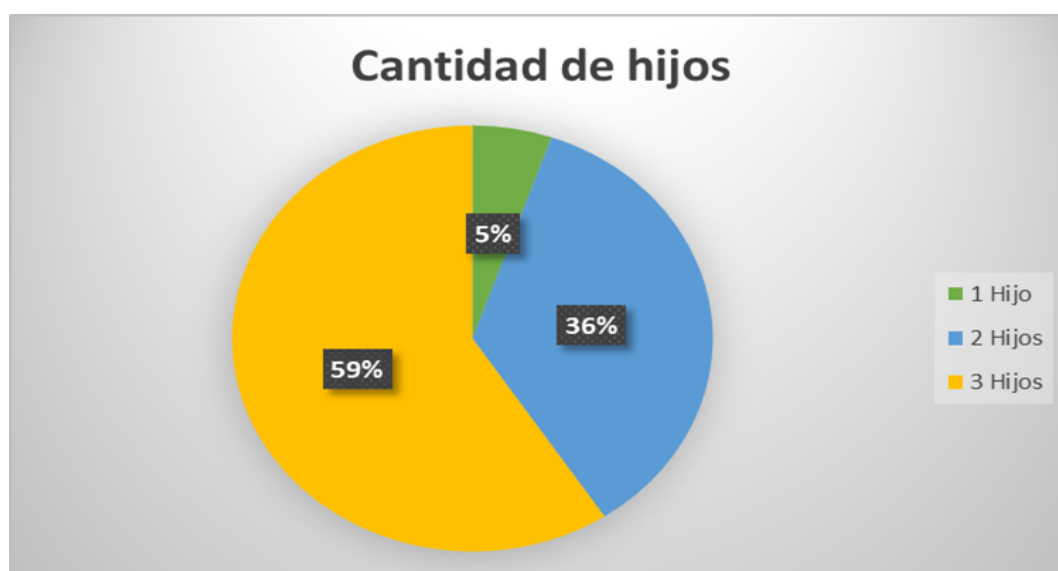


Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas,, 2022.

Igualmente se indaga sobre la cantidad de personas con las que vive la mujer cabeza de hogar, identificando que regularmente se vive con 4 personas adicionales:

. Una persona	: 2,8%
. Dos personas	: 7,0%
. Tres personas	: 19,7%
. Cuatro personas	: 24,8%
. Cinco personas	: 22,2%
. Seis personas	: 8,6%
. Siete personas	: 5,3%
. Ocho personas	: 5,3%
. Nueve personas	: 4,3%

Gráfica No.14

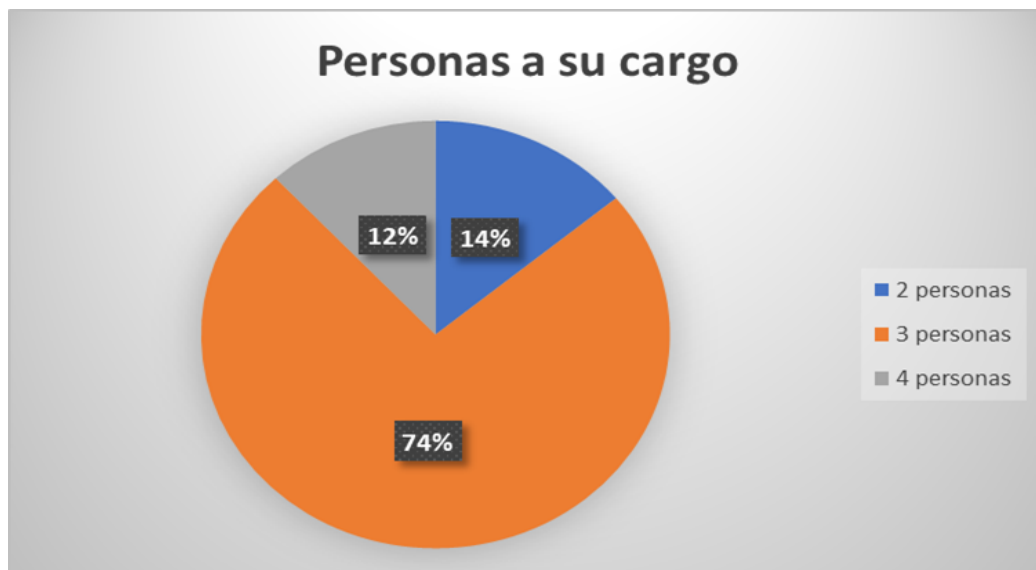


Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

A su vez se investigó sobre la cantidad de personas a su cargo, donde se logró identificar que están en un rango de 2 a 4 personas que dependen de cada una de las madres cabeza de hogar y teniendo en cuenta que las personas que están a su cargo algunos son sus propios hijos, estableciéndose que estas madres cuentan con 1, 2 o hasta 3 hijos que dependen de ellas.

En muy contadas excepciones, algunos de los hijos aportan recursos económicos a las familias, ayudando de esta forma a la manutención del hogar, aporte que no se considera como válido teniendo en cuenta que una de las condiciones que caracterizan a las mujeres jefa de hogar, es “no recibir aportes económicos de alguna de las personas a su cargo, sean hijos o no”.

Gráfica No.15



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

Gráfica No.16



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, 2022.

CAPÍTULO IV: POLÍTICAS EDUCATIVAS Y APOYOS POR PARTE DEL ESTADO

Dado, que el objetivo general de este trabajo de investigación se basa en evaluar las políticas y acciones desarrolladas en la ciudad de Cali con el propósito de mejorar las condiciones de los hogares donde la mujer desempeña la actividad de jefa de hogar, la educación constituye uno de los pilares básicos.

La Constitución Política de Colombia con relación el derecho que tienen las personas a la educación, señala: :

“ARTÍCULO 67:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.”

La educación ha sido parte del discurso de los políticos en muchos países durante décadas. Sin embargo, sigue siendo un sueño para muchos en los países en desarrollo. La educación es esencial para el crecimiento de los recursos, la cultura y el intelecto de una nación, trayendo consigo un efecto positivo en la sociedad en su conjunto, y por ello las entidades del Estado buscan la promoción de estrategias, programas y acciones, a partir de las cuales se potencie la calidad de la educación en todos sus niveles.

En Colombia, más precisamente en la ciudad de Cali se viene promoviendo a que los jóvenes puedan tener un mejor nivel de educación básica, donde en 2018 se lanzó un proyecto que permitiría a los niños con menos recursos el poder asistir a una escuela y completar su nivel básico de educación. *“Queremos que los estudiantes vuelvan a creer en la escuela, que los padres tengan como prioridad la educación de sus hijos, y que los rectores fortalezcan su capacidad para liderar sus instituciones. En general, este programa lo que busca es que volvamos a creer en la educación como la mejor herramienta de progreso de nuestra sociedad”*, dijo el Alcalde de Cali Maurice Armitage.

Si bien es cierto que se trata de aumentar el nivel de educación de los jóvenes de bajos recursos con el fin de que puedan tener una mejor oportunidad en su futuro, es indudable que la calidad de la educación en nuestra ciudad está muy distante de los primeros lugares a nivel nacional. En ICC²⁵, y que clasifica la ciudad en un contexto donde figuran 32 localidades a nivel nacional, el pilar Educación Básica y Media ubica a la ciudad en la posición 25, muy distante de Bucaramanga que ocupa el 1o lugar y Bogotá D.C. en la posición 3o.

²⁵ Índice de Competitividad por Ciudades (2020), elaborado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario.

Aunque entidades como el SENA, del orden público se han visto involucradas en estrategias para aumentar la participación de las mujeres cabeza de hogar en la economía, muchos de estos talleres o cursos no llegan a oídos de ellas debido a la poca facilidad que tienen para obtener información mediante cualquier medio de comunicación tradicional o mediático, dado que muchas no cuentan con los recursos básico y no disponen de acceso al internet.

Uno de los ejemplos más claros que tenemos para analizar es el caso de la Cruz Roja que a pesar de ser una entidad privada organizó un taller llamado “Programa educadoras comunitarias”, capacitando a 130 madres cabeza de familia del oriente de Cali, del barrio potrero grande, forjándoles las habilidades en costura, pintura, manicure y otros cursos dictados, logrando implementar habilidades en estas mujeres que las permita ser un poco más competitivas en el ámbito económico.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.

V.1 Conclusiones de la realidad socioeconómica de las madres cabeza de hogar.

En el capítulo III se realizó el análisis de la realidad socioeconómica de las madres cabeza de hogar para el presente año 2022, con el fin de analizar a detalle todos los factores que influyen en ellas para que puedan participar de forma activa y efectiva en el desarrollo económico y social de la ciudad de Cali:

De este análisis se establece un **diagnóstico situacional** con relación a las mujeres cabeza de hogar en la ciudad de Cali y a partir del cual se identifica que no se registra un mejoramiento en las condiciones bajo las cuales las mujeres cabeza de hogar asumen su papel y en consecuencia los efectos o impactos en el entorno económico y social , **no resultan favorables:**

- Los hogares con jefatura femenina en Colombia se ha venido incrementando con el pasar de los años: 24,3% (1993); 29,5% (2005); 40,7% (2018); para 2021 la cifra ascendió a **43,1%**²⁶.
- La pobreza monetaria en Colombia y como consecuencia en buena medida, de las medidas que debieron adoptarse para contrarrestar los efectos negativos del COVID-19, **se ha incrementado**, particularmente en los años 2020 y 2021(ver Tabla No. 5).
- En la ciudad de Cali, la pobreza monetaria , la pobreza monetaria extrema y el Coeficiente de Gini, han tenido el siguiente comportamiento en los últimos años y donde, particularmente, en el año 2020 las dos connotaciones on relación a la pobreza, han tenido una evolución desfavorable, lo cual muy seguramente se traduciría en un incremento del Coeficiente de Gini.

²⁶ Cifra suministrada por el DANE en el 2022.

Tabla No.6
Comportamiento de la pobreza monetaria , extrema y
Coeficiente de Gini en la ciudad de Cali 2018 - 2021

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Pobreza Monetaria	15,7	21,9	36,3	29,3
Pobreza Extrema	3,4	4,7	13,3	7,6
Coeficiente de Gini	0,463	0,465	nd*.	nd*.

Observaciones:

* = no disponible

Fuente: DANE, 2022.

- En términos de pobreza monetaria, la información disponible sobre la caracterización del jefe de hogar en Colombia, es la siguiente:

Tabla No.7
Caracterización del jefe de hogar en Colombia con
base en la pobreza monetaria 2018 - 2021

AÑO	CARACTERIZACIÓN	(%) PARTICIPACIÓN
2018	Sexo masculino	25,7
	Sexo femenino	29,6
	Edad hasta 25 años	32,6
	Nivel educativo: ninguno o primaria	37,0
	Situación laboral: Desocupado	49,6
	Posición laboral: por cuenta propia	35,4
2019	Sexo masculino	34,4
	Sexo femenino	38,2
	Edad entre 26 - 35 años	43,4
	Nivel educativo: ninguno o primaria	46,8

	Situación laboral: Desocupado	58,8
	Posición laboral: por cuenta propia	44,7
2020	Sexo masculino Sexo femenino	nd*. nd*.
	Edad hasta 25 años	nd*.
	Nivel educativo: ninguno o primaria	nd*.
	Situación laboral: Desocupado	nd*.
	Posición laboral: por cuenta propia	nd*.
2021	Sexo masculino Sexo femenino	37,0 42,9
	Edad entre 26 - 35 años	48,3
	Nivel educativo: ninguno o primaria	47,8
	Situación laboral: Desocupado	64,0
	Posición laboral: por cuenta propia	48,0

Observaciones:

* = no disponible

Fuente: DANE, 2022.

- En términos del ingreso promedio mensual. que obtiene cada persona en una familia con jefatura femenina en la ciudad de Cali, esta se ubica en \$ **166.667.0**, cifra que claramente resulta muy distanciada de la línea de pobreza para la ciudad de Cali al 2021 que fue de \$ **376.425.0** por persona.

- Adicionalmente, el criterio utilizado para focalizar las transferencias monetarias y no monetarias, no es el más indicado como quiera que se emplea la estratificación socioeconómica (indicador obsoleto) y no, **SISBEN 4.0**.

V.2. Conclusiones de las políticas educativas y apoyos por parte del Estado

En virtud de la precaria calidad de la educación en la ciudad de Cali, evidenciada en el capítulo IV del presente estudio, a más de su insuficiente cobertura, se hace claro que este es un sector neurálgico donde se debe hacer una intervención mucho más fuerte por parte de los órganos de Gobierno tanto a nivel Nacional, Regional y Local.

En el Índice de Competitividad por Ciudades (2020) y en lo que hace referencia al pilar EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, la ciudad de Cali se ubicó en la posición **25** a nivel nacional (32 localidades), clasificación que denota inequívocamente la **precariedad de este nivel educativo** en la ciudad de Cali y que aunado al fenómeno de la **insuficiente cobertura**²⁷ (puntaje: 5,18; posición 28 a nivel nacional en 2020), identifica una de las problemáticas más significativas de la educación básica y media en nuestra ciudad.

Habría que señalar también, que el “bachillerato académico” y que usualmente es utilizado por la educación primaria y secundaria en Colombia, no ofrece el desarrollo y adquisición por parte del estudiante de habilidades y competencias necesarias para el mercado laboral, de forma tal que en muchos de los casos, esos 11 años recibiendo un proceso educativo sin pertinencia, no genera utilidad; la denominada “**educación dual**”, **debe a nuestro juicio adoptarse en Colombia** y en ello, Medellín²⁸ nos ha tomado una ventaja importante. Y no se trata de atribuir solo al mercado las exigencias que debe cumplir

²⁷ Ob.cit. 25. P. 96.

²⁸ (2022) Un grupo de empresarios antioqueños le apuestan a la formación en educación dual en el bachillerato.

la educación para ser pertinente²⁹; es solo que una educación sin mayor utilidad práctica resulta finalmente costosa, así ella se enmarque dentro de una gratuidad universal.

CAPÍTULO VI: PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO.

Algunas de las propuestas que conduzcan al mejoramiento de la actividad que realizan las mujeres cabeza de hogar en la ciudad de Cali, se identifican en los siguientes términos:

- Incrementar el acceso a la educación básica y media, particularmente en las zonas rurales
- Acceder a una educación básica y media, de mejor calidad.
- Transformar el bachillerato académico en un bachillerato dual, que le garantice al estudiante un mayor nivel de habilidades y competencias para el acceso al mercado laboral.
- Desarrollo de programas de formación y capacitación para mujeres cabeza de hogar.
- Establecimiento de subsidios por parte del Estado para las mujeres cabeza de hogar, siendo pertinente modificar la caracterización del término.
- Establecer un método apropiado para focalizar las transferencias monetarias y no monetarias, como sería el SISBEN 4.0.
- Profundizar en la investigación respecto a este tipo de problemáticas y donde particularmente la academia, podría desempeñar un papel protagónico de la mayor importancia.

La propia CEPAL en un documento que ha titulado **CONSTRUIR UN NUEVO FUTURO: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad (2021)**, ha

²⁹ Puede decirse que la educación es pertinente cuando guarda congruencia. Esto es conveniencia, coherencia y relación lógica respecto a las condiciones y necesidades sociales, con las normas que regulan la convivencia social y con las características concretas de los educandos en sus diferentes contextos.

propuesto la adopción de una serie de estrategias, programas y acciones para construir un mejor futuro para América Latina y el Caribe, señalando:

“El cambio de época actual no es la repetición de otros cambios de época. El mundo enfrenta modificaciones profundas en todos los órdenes: tecnológico, social, cultural, económico, político, de valores, científico, religioso e ideológico. Por una parte, la velocidad y la intensidad del cambio tecnológico en materia biológica y molecular se conjugan con la revolución digital, que afecta la comunicación y la interconexión de las economías y las sociedades. Por otra, aumenta la comprensión de que se están superando los límites y las restricciones ambientales y aumenta la destrucción de la biodiversidad y el riesgo de zoonosis. Así, además de la necesidad de entender y definir la esfera económica en nuevos términos, en el ideario ciudadano surgen con fuerza las dimensiones ambiental y social. Es pues momento de discutir los fundamentos de un nuevo estilo de desarrollo, de un régimen de bienestar y protección social distinto, de un nuevo acuerdo ambiental global y de una gobernanza mundial a la altura de los desafíos que enfrentan la humanidad y el planeta”.

Entre las propuestas, destacamos algunas que consideramos necesarias en Colombia , que tendrían aplicabilidad en el caso de la ciudad de Cali y enmarcadas en la necesidad de **Implementar políticas de protección social universal**, y que como su nombre lo indica su impacto iría mucho más allá del contexto de las mujeres cabeza de hogar, como serían:

- Acceso a pensiones y salud.
- Promoción de programas para personas con discapacidad.
- Desarrollo de estrategias para la promoción del empleo.

- Promoción de la economía del cuidado como agente de reactivación económica.
- Promover acciones de protección al medio ambiente.
- Combatir la naturalización de la desigualdad y la cultura del privilegio.

BIBLIOGRAFÍA.

- *Alcaldía Santiago de Cali.* (01 de octubre de 2019). Obtenido de <https://www.cali.gov.co/contratacion/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=40608>
- *Alcaldía de Cali.* (23 de marzo de 2018). Obtenido de <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/139968/mi-comunidad-es-escuela-un-nuevo-modelo-de-educacion-para-el-pais/>
- *Alcaldía de Santiago de Cali.* (07 de Enero de 2022). Obtenido de <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/166505/beneficiadas-con-mercados-300-madres-del-programa-familias-en-accion/>
- *Alcaldía de Santiago de Cali.* (19 de Septiembre de 2021). Obtenido de <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/163808/sandalias-para-la-primera-infancia/>
- Ayala Figueroa, C. (2015). *Movilidad educativa intergeneracional en mujeres cabeza de familia para las áreas metropolitanas de Barranquilla, Bogotá, Cali y Medellín.* <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/7936>
- Cauca, C. R. (24 de febrero de 2020). *Cruz Roja Colombiana.* Obtenido de <https://www.cruzrojavalles.org.co/madres-cabeza-de-familia-capacitadas/>
- CEPAL. (2011). Programa de transferencias condicionadas. Santiago de Chile. <https://www.cepal.org>.
- CEPAL. (2021). *Informe Regional de Desarrollo Humano | Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe.* https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/regional-human-development-report-2021.html
- CEPAL(2021).Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad.
- (2021). *Construir un futuro mejor Acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46682/6/S2100125_es.pdf

- Consejo Privado de Competitividad / Universidad del Rosario (2020). Índice de Competitividad por Ciudades.
- (2018). *Desafíos y estrategias para el desarrollo sostenible en América latina y el caribe*. Panama: CEPAL. <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2018/10/Desaf%C3%ADos-y-Estrategias-para-el-Desarrollo-sostenible-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-compressed.pdf>
- DIANA SELENY BOTERO, J. F. (2011). “FACTORES QUE INFLUYEN EN EL EMBARAZO DE LAS ADOLESCENTES DE LAS CIUDADES DE VÉLEZ, CALI, CANDELARIA, IBAGUÉ Y PUERTO BOYACÁ”. Palmira. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/25808>
- DANE (2021). Resultados del censo de población 2018 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- *Función pública*. (17 de Julio de 2008). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31591>
- *Función pública*. (11 de enero de 2022). Obtenido de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=180527#:~:text=Las%20horas%20de%20trabajo%20no,\(54\)%20en%20la%20semana](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=180527#:~:text=Las%20horas%20de%20trabajo%20no,(54)%20en%20la%20semana)
- Intervención social y organizaciones comunitarias en Cali. (2015). *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social*. <https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261389002.pdf>
- Martínez, M. F. (22 de noviembre de 2021). *Sena*. Obtenido de <https://www.sena.edu.co/es-co/Noticias/Paginas/noticia.aspx?IdNoticia=5351>
- NU.CEPAL. (2021). *Informe Especial COVID-19 N°9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46679>
- *Revista Economía Colombia* Contraloría General de la República (2021). Efectos de la pandemia y el paro en la vida social y laboral de Cali. Mora, Jhon James. Bogotá.
- Porras, Jeisson Fabian. (2021). una realidad, una cotidianidad, un contexto: a propósito de las mujeres cabeza de hogar. *Revista Level*. Bogotá.
- *Sena*. (15 de septiembre de 2022). *Sena*. Obtenido de <https://senacertificados.co/cursos-virtuales-sena/>

- Velásquez, Sandra Patricia (2021). Ser mujer jefa de hogar en Colombia.

ANEXOS.

Anexo 1: Ficha técnica metodológica.

Tabla No.1

CONCEPTO	DESCRPCIÒN
Tipo de estudio	Concluyente descriptivo cuantitativo
Fuentes de datos	Secundarias y primarias
Formato de recolecciòn de datos	Estructurado de objetivo claro
Mètodo de recopilaciòn dse datos	Entrevista personal
Poblaciòn	Madres cabeza de hogar pertenecientes a la categoría SISBÉN 1: 39.954 hogares
Ciudad	Cali
Fecha	2022
Muestra estimada	351 ;MC = 95,5%; me = +/- 5%; p = 0.50 q = 0.50
Muestra real	243 ; MC = 95,5%; me = +/- 6%; p = 0.50 q = 0.50
Procesamiento de datos	SPSS
Participantes	María Camila Arias Gòmez David Andrès Garcia Herrera Adolfo Garcia Arias

Anexo 2: Encuesta.

ENCUESTA MADRES CABEZA DE HOGAR	
1) Edad _____	
2) Barrio donde vive _____	
3) Nivel de educacion:	
Primaria	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>
Superior	<input type="checkbox"/>
Tecnico	<input type="checkbox"/>
Tecnologo	<input type="checkbox"/>
Profesional	<input type="checkbox"/>
4) Ocupacion actual _____	
5) Cantidad de personas con las que vive _____	
6) Cantidad de personas a su cargo _____	
7) Número de hijos _____	
8) Acceso a internet:	
Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
9) Acceso aparatos tecnologicos:	
Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
10) Ingresos mensuales por hogar	
0-500.000	<input type="checkbox"/>
500.000-1.000.000	<input type="checkbox"/>
1.000.000-1.500.000	<input type="checkbox"/>
1.500.000-2.000.000	<input type="checkbox"/>
Más	<input type="checkbox"/>
11) Recibe algun subsidio por parte del estado	
Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

12) Usted ha asistido a algun programa educativo por parte de la alcaldia de Cali	
Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
13) Sus hijos cuentan con acceso a la educacion	
Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
14) Sus hijos tiene algun tipo de empleo que aporte dinero al hogar	
Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
15) Horario actual laboral	
0-3 horas Diarias	<input type="checkbox"/>
3-6 horas Diarias	<input type="checkbox"/>
6-9 horas Diarias	<input type="checkbox"/>
9-12 horas Diarias	<input type="checkbox"/>
Más	<input type="checkbox"/>
16) Cuenta con auxilio de transporte	
Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
17) Medio en el cual se traslada a su sitio de trabajo	
Bus	<input type="checkbox"/>
Carro	<input type="checkbox"/>
Bicicleta	<input type="checkbox"/>
Moto	<input type="checkbox"/>
Taxi	<input type="checkbox"/>
A pie	<input type="checkbox"/>
18) Al mes cuanto dinero destina para el mercado	
0-500.000	<input type="checkbox"/>
500.000-1.000.000	<input type="checkbox"/>
1.000.000-1.500.000	<input type="checkbox"/>
1.500.000-2.000.000	<input type="checkbox"/>
Más	<input type="checkbox"/>
19) Al mes cuanto dinero destina para los servicios publicos	
0-500.000	<input type="checkbox"/>
500.000-1.000.000	<input type="checkbox"/>
1.000.000-1.500.000	<input type="checkbox"/>
1.500.000-2.000.000	<input type="checkbox"/>
Más	<input type="checkbox"/>
20) Al mes cuanto dinero destina para recreacion	
0-500.000	<input type="checkbox"/>
500.000-1.000.000	<input type="checkbox"/>
1.000.000-1.500.000	<input type="checkbox"/>
1.500.000-2.000.000	<input type="checkbox"/>
Más	<input type="checkbox"/>